



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40641.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 9 de enero de 2020 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Beatriz García-Cosío de Llano, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Pomar en Las Veigas de Besullo (Besullo), T.M. de Cangas del Narcea (Asturias), con destino a riego de la parcela 703 del polígono 36.

En Oviedo, a 9 de enero de 2020.—El Jefe de Área.—Cód. 2020-00332.